



VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que presentación de solicitudes de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en Investigación y Extensión en esta Facultad.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los respectivos profesores-directores y de los Consejos Departamentales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que los profesionales que se presentan están incluidos o se solicita su inclusión en los planes de protección de laboratorios respectivos.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Investigación y Extensión de esta Facultad, de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente, a partir del 18 de Agosto y por el término de un año.



ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 y Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de las adscripciones por el período mencionado más arriba.

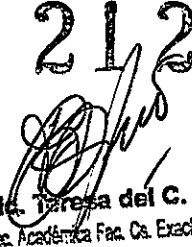
ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

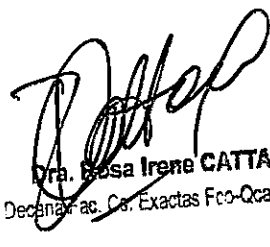
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:

212




Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

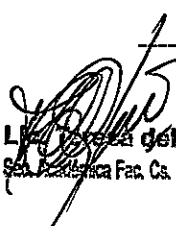

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.




ANEXO

SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE ADSCRIPCIÓN EN
INVESTIGACIÓN PERIODO 18/08/2011 AL 18/08/2012

- ✓ **Adscripta:** Mic. Adriana CESARI. DNI (32.933.443)
Director: Dra. Mirta García
Co-Director: Dra. Marta Dardanelli
Tema: "Estudio y funcionalidad de moléculas producidas por raíces de maní y rizobacterias en estrés hídrico."
Departamento: Departamento de Biología Molecular.
- ✓ **Adscripta:** Lic. María Selene BABINI. DNI (31.591.913)
Director: Dra. Nancy Salas
Co-Director: Dra. Clarisa Bionda
Tema: "Aspectos ecológicos y demográficos de la metamorfosis en *Rhinella arenarum* como indicador de impacto ambiental en ecosistemas con perturbación agrícola ganadera."
Departamento: Departamento de Ciencias Naturales.
- ✓ **Adscripta:** Lic. Ailín AUSTRICH. DNI (31.760.731)
Director: Dra. Andrea Steinmann
Co-Director: Dra. María Daniela Gómez
Tema: "Efectos de los padres en el establecimiento de los juveniles en poblaciones de clausura de *Calomys Musculus* (Rodentia, Sigmodontinae)."
Departamento: Departamento de Ciencias Naturales.


Lic. Lorena del C. QUINTERO
Sen. Asistente Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.